

PERMISO DE EDIFICACIÓN

NUMERO PERMISO		FECHA	
1 15676.09		21 OCT 2009	
SOLICITUD N°		FECHA	
2 48		13-01-2008	

Reingreso: 15/04/2009.

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3 Construcción		Kardex = 23.707

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALÚO
4 Caracas		3230	634-3
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5 18	H	Chinchorro Bajo-Arica	
INSC. CBR A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6 4723	3883	2008	Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7		Ricardo Pacheco Carrasco	13.601.721-7
REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9 Privado		523,60 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10 Vivienda		2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL T	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11 133,78 m².		133,78 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
12 D.F.L-2/59		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	PRESUPUESTO	
						VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE						0
14	SUB. TIPO AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	133,78 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 136.236.-	\$ 18.225.652.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	133,78 m².					\$ 18.225.652.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para edificar vivienda de 133,78 m², destinados a vivienda en propiedad que no cuenta con permisos anteriores.

- La edificación consta de 133,78 m², en 2 pisos y compuesta por:

Primer Piso: Hall, estar-comedor, cocina, sala múltiple, baño 2 y escalera.

Segundo Piso: Dormitorio 1, dos terrazas y baño 1.

Finalmente la vivienda queda con una superficie total construida de 133,78 m², autorizados y destinados a vivienda.

NOTAS: - Vivienda se acoge al D.F.L.-N° 2 de 1959, según lo indicado en formulario de solicitud.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° del , por la suma de \$ - al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto don Juan A. Worm Stari.

Constructor: A licitar.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	523,60 m ² .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-----	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	133,78 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	133,78 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

PAGO DERECHOS		
3	PRESUPUESTO	\$ 18.225.652.-
9	DERECHOS 1,5%	1,5%
0	DERECHOS A PAGO	\$ 273.385.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
ARQUITECTO
* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/xem.

Kardex = 23.707

